

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. SERGIO OMAR MARTÍNEZ DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretario de Legal y Técnica Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 2 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 04 DE OCTUBRE DE 2019 EDICION N° 10.430

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 3057-F LEY 2266-F -RÉGIMEN DE INCENTIVOS FISCALES- REESTABLECIMIENTO

ARTÍCULO 1°: Reestablécense la vigencia del Régimen de Incentivos Fiscales dispuesto por la ley 2266-F (antes ley 7512), a partir de la promulgación de la presente ley y hasta el 30 de septiembre de 2019, la que podrá prorrogarse por decreto del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 2°: En el término de sesenta (60) días a partir de la vigencia de la presente ley, el Poder Ejecutivo elevará a la Cámara de Diputados un proyecto de ley fijando el costo fiscal de dicho Régimen. Esta previsión rige para el Ejercicio 2019 y en lo sucesivo, en caso de prorrogarse, se incluirá el costo fiscal en el proyecto de ley de presupuesto anual pertinente.

ARTÍCULO 3°: Facúltase a la Administración Tributaria Provincial a dictar las medidas complementarias, aclaratorias e instrumentales que resulten necesarias para la implementación y correcto funcionamiento del Régimen de Incentivos Fiscales dispuestos en el marco de la ley 2266-F (antes ley 7512) y de las normas dictadas y/o a dictarse por el Poder Ejecutivo al respecto.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Rubén Darío Gamarra Secretario
Juan José Bergia Vicepresidente 1°

DECRETO N° 3628

Resistencia, 02 Octubre 2019

VISTO:

La sanción legislativa N° 3.057-F; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 1.024-B, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 3.057-F, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Peppo / Chorvat*

s/c.

E:4/10/19

DECRETOS SINTETIZADOS

907-21/03/2019

Designase Coordinadora General del Comité de Vigilancia de la Zona Franca del Chaco, a la señora Secretaria de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción, Ing. María Elina Serrano, DNI N° 16.180.991.

991-29/03/2019

Otógase una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Gabriela Amanda Fortini, CUIL N° 27-13033115-2, domiciliada en Lote Rural 170, Villa Río Negro, La Isla de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

993-29/03/2019

Otógase un subsidio a la Fundación para el Desarrollo del Centro Chaqueño, con domicilio en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000).

994-29/03/2019

Nómbrase a partir del día hábil siguiente de la fecha de su respectiva notificación, al señor Nicolás Lionel Gamarra Bazán, DNI N° 37.879.341, en el ámbito de la jurisdicción 7- Ministerio de Seguridad Pública.

995-29/03/2019

Déjase sin efecto en todas sus partes, a partir de su respectiva vigencia, el Decreto N° 2603/18.

996-29/03/2019

Desestímase el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Elvira Mabel Guarino, DNI N° 12.104.436, contra la Resolución N° 0112/18 del Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) Programa de Mejoramiento de Barrios.

997-29/03/2019

Declárase de Interés Provincial la "2° Jornada Provincial de Management, Economía y Negocios", a llevarse a cabo el día 11 de mayo de 2019, en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, de la ciudad de Resistencia.

998-29/03/2019

Autorízase a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, a efectuar un llamado a Licitación Pública, para el funcionamiento de las oficinas de la Secretaría de Derechos Humanos, por un monto aproximado de pesos cuatro millones seiscientos veinte mil (\$ 4.620.000)

999-29/03/2019

Otógase un anticipo de fondo de participación a la municipalidad de Ciervo Petiso, por la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000).

1000-29/03/2019

Otógase una ayuda económica no reintegrable a la municipalidad de Villa Río Bermejo, por la suma de pesos un millón ochocientos mil (\$ 1.800.000).

1001-29/03/2019

Facúltase al señor Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda a prorrogar los contratos de locación de servicios, oportunamente autorizados por Decreto N° 258/18, cuya vigencia se extenderá a partir del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

1002-29/03/2019

Prorrógase la adscripción oportunamente autorizada por Decreto N° 1594/18 al agente Diego Ariel Romero, DNI N° 26.696.284, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre 2019, para continuar cumpliendo funciones en la jurisdicción 16- Instituto de Seguridad Social Seguros y Préstamos, en la delegación de la ciudad de Quilipi.

1003-29/03/2019

Designase, a partir del 08 de febrero de 2019, a la señora María Luisa Alvarenga, DNI N° 20.252.818, para cumplir funciones de colaboradora del señor Ministro de Seguridad Pública.

1004-29/03/2019

Déjense sin efecto, a partir del 1 de abril de 2019, las prórogas de las adscripciones de los agentes Fernando Martín Álvarez, DNI N° 26.719.657, y Hugo Miguel Osvaldo Arce, DNI N° 32.729.318, en la jurisdicción 2- Secretaría General de Gobierno y Coordinación, dispuestas por Decretos N° 65/19 y N° 67/19.

1005-29/03/2019

Declárase de Interés Provincial la Celebración de Adoración Eucarística "Arde tu Corazón", a llevarse a cabo el día 6 de abril de 2019, en la Capilla Santo Domingo de Guzmán, Barrio España, de la ciudad de Resistencia.

1006-29/03/2019

Promuévase, a partir de la fecha del presente Decreto, al ciudadano Hernán Alberto Cordón, DNI N° 31.606.915, en el cargo de Oficial Principal- conducción superior - Dirección General de Policía Caminera - jurisdicción 21 - Policía Provincial.

1007-29/03/2019

Rehabilitase para ejercer cargos públicos al ciudadano Denis Fernando Acosta, DNI N° 29.020.715.

1008-29/03/2019

Prorrógase la adscripción, oportunamente dispuesta por Decreto N° 250/18, a partir del 1 de enero de 2019 y hasta el día 31 de diciembre de 2019, a la agente Irma Marilyn Pilche, DNI N° 17.251.254, para continuar cumpliendo funciones en la Dirección Secretaría General - jurisdicción 32 - Ministerio de Planificación, Ambiente e Innovación Tecnológica.

1009-29/03/2019

Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero de 2019, a la agente Griselda Inés Goycochea, DNI N° 26.674.520, para cumplir cargo en la Administración y Recursos Humanos-jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

1010-29/03/2019

Autorízase a las Direcciones Unidad de Recursos Humanos y de Administración a liquidar y abonar, ambas dependientes de la jurisdicción 3-Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, a la agente Elida Raquel Ayala, DNI N° 16.441.940.

1011-29/03/2019

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Laura Beatriz Barrios, DNI N° 22.002.409, como responsable a cargo de la Dirección de Coordinación Administrativa de la Jurisdicción 2- Secretaría General de Gobierno y Coordinación.

1012-29/03/2019

Designase en carácter provisorio y subrogante, al agente Leonardo Abel Verón Vargas, DNI N° 32.854.972, para cumplir función en el cargo de Control Interno del Sistema Integrado de Personal y Liquidación de Haberes.

1013-29/03/2019

Autorízase la Misión Oficial a la ciudad de Bilbao, España, para la participación de representantes de la Provincia del Chaco en la Conferencia de Energía Eólica 2019 (Wind Europe Conference & Exhibition 2019), a llevarse a cabo los días 01, 02, 03, 04, 05 y 06 de abril de 2019.

1015-29/03/2019

Adscribase, a partir del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, a la agente María Alejandra Pérez Avallone, DNI N° 20.651.763, para cumplir funciones en la jurisdicción 3-Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

2016-01/04/2019

Adjudicase la Licitación Pública N° 08/19 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, que tiene por objeto la adquisición de carne vacuna y pollo, para la cantidad de mil noventa y siete (1.097) raciones, por un monto total de pesos cinco millones doscientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y cinco (\$ 5.278.895).

1017-01/04/2019

Establézcase que la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad deberá tomar los recaudos necesarios para que el señor Humberto Gregorio Rivas, DNI N° 11.905.172, reintegre la totalidad del Concepto 142- Bonificación Especial.

1018-01/04/2019

Autorízase a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de verduras, frutas y huevos, destinados al racionamiento de mil noventa y siete (1.097) personas distribuidas, por un monto estimado de pesos tres millones trescientos diez mil (\$ 3.310.000).

1024-01/04/2019

Otógase el Retiro Voluntario Móvil y dese de baja a la agente Ramona Martha Gómez, DNI N° 14.364.501, quien revista en el Hospital "Dr. Julio C. Perrando" -jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública, a partir del 1 de abril de 2019.

1025-01/04/2019

Otógase el Retiro Voluntario Móvil y dese de baja a la agente Luciana Freschi, DNI N° 24.727.791, quien revista en el Hospital "Dr. Julio C. Perrando" -jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública, a partir del 1 de abril de 2019.

1026-01/04/2019

Otógase el Retiro Voluntario Móvil y dese de baja a la agente Adriana Erika Miranda, DNI N° 20.845.865, quien revista en el Hospital "Dr. Julio C. Perrando"-jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública, a partir del 1 de abril de 2019.

1027-01/04/2019

Otógase el Retiro Voluntario Móvil y dese de baja al agente Gerardo Duilio Muñoz, DNI N° 13.309.067, quien revista en el Hospital "Dr. Julio C. Perrando"-jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública, a partir del 1 de abril de 2019.

1028-01/04/2019

Otógase el Retiro Voluntario Móvil y dese de baja al agente Luis Héctor Martíni, DNI N° 17.942.874, quien revista en el Hospital "Dr. Julio C. Perrando"-jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública, a partir del 1 de abril de 2019.

1029-01/04/2019

Otógase el Retiro Voluntario Móvil y dese de baja al agente Fernando Víctor Romero, DNI N° 18.494.003, quien revista en el Hospital "Dr. Julio C. Perrando"-jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública, a partir del 1 de abril de 2019.

1030-01/04/2019

Otógase el Retiro Voluntario Móvil y dese de baja al agente Ricardo Javier Valcarce Dellamea, DNI N° 20.193.541, quien revista en el Hospital Central de Odontología- jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública, a partir del 1 de abril de 2019.

1031-01/04/2019

Otógase el Retiro Voluntario Móvil y dese de baja a la agente Silvia Cristina Ortigoza, DNI N° 21.050.522, quien revista en el Departamento Estadística Sanitaria- jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública, a partir del 1 de abril de 2019.

1032-01/04/2019

Otógase el Retiro Voluntario Móvil y dese de baja a la agente María Elena Acosta, DNI N° 17.497.301, quien revista en el Hospital "Dr. Julio C. Perrando"- jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública, a partir del 1 de abril de 2019.

1033-01/04/2019

Otógase el Retiro Voluntario Móvil y dese de baja al agente Carlos Abel Gorosito, DNI N° 25.073.524, quien revista en el Hospital "Dr. Julio C. Perrando"- jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública, a partir del 1 de abril de 2019.

s/c.

E:4/10/19